

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Dependencia Regional de Recaudación***Citación para notificación de actuaciones tributarias*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 29 de octubre de 2004.—El delegado especial de la AEAT, José Antonio Marco Sanjuán.

Lugares de Comparecencia

Oficina gestora: R39600 Santander.

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 27.

Cod. postal: 39002.

Municipio: Santander.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONS.	LUGAR COMPAREC.
72047753T	DUARTE BOTELLO JOSÉ ALBERTO	NOTIFICACIÓN ACUERDO Y PROVIDENCIA SUBASTA	52/03	RECAUDACIÓN	39852
13776022B	MADRAZO HELGUERA JOSEFA	NOTIFICACIÓN ACUERDO Y PROVIDENCIA SUBASTA	52/03	RECAUDACIÓN	39852

04/12823

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Secretaría General**

Notificación de resolución de expediente sancionador número S-39/19/99.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la resolución, por la que se impone multa coercitiva, relativa al expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse (indicando esta referencia S/39/0019/99) en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Norte.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de Control: 40.

C/C: 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0019/99.

Sancionado: Don Juan Díez Molleda.

Documento Nacional de Identidad: 13871797.

Término Municipal: Piélagos (Cantabria).

Resolución: 13 de agosto de 2004.

Cuantía de la multa: 601,01 euros.

Artículo Ley de Aguas: 116 d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 1 de octubre de 2004.—El secretario general, Tomás Durán Cueva.

04/12090

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente de resarcimiento de daños, número 170/04.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 9 de abril de 2004, por los daños causados en la carretera A-8, P.K.194,200 esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a don Javier Alonso Vena y cuyo último domicilio conocido es Autonomía,5-2º B, Santander el importe de 588,60 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince(15) días para hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta «Tesoro Público», cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito,